



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2022

Expte. N° 24.527/20

VISTO estas actuaciones y presentación efectuada a fs. 31 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Omar Gerardo FLORES, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desarrollar tareas profesionales en la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de que el mencionado docente continúe desarrollando sus tareas y que actualmente se encuentra colaborando activamente con la asistencia técnica en la Comisión de Acreditación y Evaluación de carreras de esta Universidad entre otras, y que se detallan en la Resolución R-N° 0620-2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria del Lic. Omar Gerardo FLORES DNI N° 29.320.372, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desarrollar tareas profesionales en la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1° de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la respectiva partida presupuestaria de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0823-2022